



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BACADÉHUACHI, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Bacadéhuachi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Bacadéhuachi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacadéhuachi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora.**

af
b
X
ce
f.
m
G/



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos/Tesorería	\$21,609	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$50,922
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	57,178	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	42,348
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	20,000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	172,017
TOTAL CIRCULANTE	\$98,787	TOTAL CIRCULANTE	\$265,287
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	
Terrenos	119,980	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$265,287
Edificios no Habitacionales	989,501	Aportaciones	2,890,061
Mobiliario y Equipo de Administración	256,000	Resultados de Ejercicios Anteriores	(178,433)
Equipo de Transporte	1,174,904	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	11,933
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	349,676		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$2,890,061	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$2,723,561
SUMA ACTIVO	\$2,988,848	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$2,988,848

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

572,763 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

572,763

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$265,287, se integra por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$50,922, integrado por adeudos con un acreedor y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por retenciones de ISR; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$42,348, integrado por I.S.P.T. Con \$20,806, C.M.C.O.P. \$18,261, Canal La Hacienda con \$221, Pavimentación (FOPEDEP) con \$443 y Pavimentación de varias calles \$2,617; y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$172,017, importe compuesto por \$(25,983) correspondiente a los ingresos por recaudación de Sub-Agencia y \$198,000 de un anticipo recibido a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$24,101
Productos	25,000
Participaciones y Aportaciones	7,662,927
Total de Ingresos	\$7,712,028
Egresos	
Servicios Personales	\$3,219,115
Materiales y Suministros	1,063,362
Servicios Generales	1,944,166
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	625,202
Inversión Pública	848,250
Total de Egresos	\$7,700,095
AHORRO	\$11,933

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora por \$11,933, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en la disminución de las cuentas de pasivo de Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

af
L
X
ce
f.
my
G/



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.37 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 37 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 8.88% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 9 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 0.15% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99.85 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 0.15 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.04 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Bacadéhuachi mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

af
b
ce
f.
g
h



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$56,416, reflejándose básicamente en los capítulos de Impuestos, Derechos y Aprovechamientos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$90,319	24,101	(66,218)	(73)
Derechos	62,040	0	(62,040)	(100)
Productos	24,024	25,000	976	4
Aprovechamientos	80,840	0	(80,840)	(100)
Participaciones y Aportaciones	7,511,221	7,662,927	151,706	2
Ingresos Ordinarios 100%	\$7,768,444	7,712,028	(56,416)	(1)
Total Ingresos	\$7,768,444	7,712,028	(56,416)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$56,416, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$7,768,444, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$7,712,028.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación inferior a lo presupuestado por \$66,218, representando un 73%, reflejado principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación del 69%, debido a la mala situación económica por la que se atraviesa en el Municipio, además de que este concepto se presupuestó con un importe elevado y no fue posible lograr una buena captación de ingresos; y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con variación del 100%, ya que no se presentaron casos por el cobro de este ingreso, debido en gran parte por la difícil situación económica que viven los habitantes del Municipio.

· **Derechos.** En este capítulo, la captación de ingresos fue nula en relación a lo presupuestado por \$62,040, representando el 100%, reflejado principalmente en el concepto de Alumbrado Público, con una variación del



100%, debido a que no se celebró el convenio que se tenía contemplado establecer con la Comisión Federal de Electricidad para el cobro de este derecho.

· **Aprovechamientos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue nula en relación a lo presupuestado por \$80,840, representando el 100%, reflejado principalmente en los conceptos de Donativos, con una variación del 100%, debido a que en años anteriores, una empresa de telefonía otorgaba donaciones para cubrir el pago de becas a estudiantes de escasos recursos del Municipio, pero en el ejercicio 2011 no los otorgó; y en Porcentaje sobre Recaudación de Sub-Agencia Fiscal, con variación del 100%, ya que no se implantó el sistema de recaudación que utiliza el Gobierno del Estado, debido a que se instalaron modernos equipos que no funcionaron como se programó, además de que no se captaron ingresos por expedición de placas u otros impuestos que se recaudan a través de la Agencia Fiscal.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron mayores a los presupuestados por \$151,706, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$15,796; en Fondo de Fiscalización, con \$8,544; en IEPS a las Gasolinas y Diesel, con variación de \$11,795; y en Apoyo Extraordinario para el Instituto del Deporte, con \$120,000.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 0.64% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 1 centavo fueron por concepto de ingresos propios.

af

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$39.22 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

l

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

X

ce

f.

m

G

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos



propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$27.56 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 10.38% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 10 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.53 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacadéhuachi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

l

X

ce

J.

my

G/



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$245,243, representando el 3%, reflejándose básicamente en los capítulos de Servicios Generales e Inversión Pública.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,354,432	82,150	218,217	3,218,365	3,219,115	(750)	(1)
Materiales y Suministros	748,320	348,802	33,760	1,063,362	1,063,362	0	0
Servicios Generales	1,737,600	614,602	406,509	1,945,693	1,944,166	1,527	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	454,632	168,119	140,354	482,397	482,397	0	0
Gasto Corriente 87%	\$6,294,984	1,213,673	798,840	6,709,817	6,709,040	777	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	132,000	10,805	0	142,805	142,805	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	50,000	0	50,000	0	0	0	0
Inversión Pública	1,106,460	856,203	869,947	1,092,716	848,250	244,466	22
Gasto de Inversión 13%	\$1,288,460	867,008	919,947	1,235,521	991,055	244,466	20
Deuda Pública 0%	\$185,000	0	185,000	0	0	0	0
Total de Egresos 100%	\$7,768,444	2,080,681	1,903,787	7,945,338	7,700,095	245,243	3

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Sección III, de fecha 14 de Febrero de 2011.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,700,095; es decir se observó una variación del 3%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$7,945,338, lo que representa \$245,243, menos.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue inferior al presupuesto modificado por \$1,527, lo cual representa el 1%, reflejado básicamente en las partidas de Servicios Financieros y Bancarios, con una variación del 4%, debido a que se presupuestó cierta cantidad mensual contemplando la comisión de cada cheque girado, ya que por la lejanía de la institución bancaria del Municipio y por seguridad para los empleados, a cada uno se les paga su sueldo mediante cheque, además de contemplar las comisiones que se cobran el día



último del año, pero aún así no fue necesario ocupar en su totalidad el presupuesto de esta partida; y en Fletes y Maniobras, con variación del 10%, ya que al efectuar las modificaciones al presupuesto, se redujo el importe, dejando una cantidad pequeña para efectos de si se necesitaba ejercer algún gasto de flete o maniobra al final del ejercicio, pero no fue necesario.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$625,202, aplicándose como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$482,397 y fueron destinados básicamente en el otorgamiento de Transferencias para Servicios Personales, por los apoyos otorgados al Centro de Salud; en Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos al DIF Municipal, Hospital Básico de Moctezuma, DIF Sonora, Tienda Coplamar, Telefonía Rural y Centro de Salud; en Ayudas Sociales a Personas, en apoyos con medicamentos y despensas a personas de escasos recursos; en Becas de Educación Media y Superior, para estudiantes de escasos recursos; en Fomento Deportivo, por apoyos y compra de material deportivo; en Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, para la Casa del Estudiante Serrano; y en Pensiones, por apoyos a las esposas de empleados fallecidos.

En el gasto de inversión, se destinaron recursos por \$142,805, en Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, por el convenio con el Gobierno del Estado para la adquisición de un camión escolar; y en Acciones Sociales Básicas, en el Programa de Desayunos Escolares.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$848,250, los cuales fueron destinados a la realización de 16 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, caminos rurales, infraestructura productiva rural y rehabilitación de edificios públicos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 4.79% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 5 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%



Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$111,817 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 11.02% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$677.52 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacadéhuachi recaudó \$49,101 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 1,728% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$17.28 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.55 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que



reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,335,852, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$652,857, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$650,180, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$2,147, representando el 1%, dando un total de \$652,327. El egreso de \$652,327, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$652,857, determinándose una diferencia por \$530, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 501974459 de Banco Santander, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 9 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del Municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$684,071, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$678,602, que representa el 98%, Gastos corriente por \$3,385, que representa el 1% y Gastos Financieros \$2,036, equivaliendo al 1%, dando un total de \$684,023. El egreso de \$684,023, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$684,071, determinándose una diferencia por \$48, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 501974368 de Banco Santander, S.A.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,036, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual de 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.50% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0.50 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual de 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 8.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Bacadéhuachi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, informó que logró realizar en su totalidad las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Educación, Salud, Vivienda, Infraestructura Urbana, Deporte y Recreación, Proyectos Productivos, Agricultura y Ganadería, Vías de Comunicación y Transporte, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 71.09% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

Municipio de Bacadéhuachi, Sonora.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.67 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

af
l

6

[Handwritten signatures]



Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar la cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que no se han realizado las gestiones de cobro a la Sociedad de Padres de Familia para el Transporte Escolar de Bacadéhuachi, por \$66,000, de acuerdo al convenio celebrado entre la Secretaría de Hacienda Estatal, el Ayuntamiento, el Instituto Sonorense de Asociación de Padres de Familia ISAPAF, A.C. y la Sociedad de Padres para el Transporte Escolar, para la adquisición de una unidad (transporte escolar), para varios niveles de educación.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$810,000 de fecha 16 de junio de 2011 con número de cheque 213.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$71,981.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó una diferencia por \$20,200 entre el saldo reflejado en auxiliar contable del Pasivo y lo reflejado en el saldo contable de bancos.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que la subcuenta 2119-01 denominada Sub- Agencia Fiscal, presenta un saldo negativo por \$25,982.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de los pagos provisionales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$20,806, por retenciones sobre honorarios por concepto de asesoría profesional correspondiente al ejercicio 2011 y ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES GENERALES

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2011 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad los vehículos que fueron recibidos en calidad de Comodato, por \$ 817,875.



Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se extendió recibo oficial por el ingreso de \$25,000, por concepto de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, según póliza de Ingreso número 5 de fecha 28 de diciembre de 2011.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó una diferencia de \$10,114, al comparar los ingresos según recibos oficiales por \$23,914, y los registros contables por \$13,800.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$177,976.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$31,601.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$78,079.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$88,380.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldos por \$58,956 anual a integrantes del Ayuntamiento sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

Objetivos y Metas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las Dependencias denominadas: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, de 1,304 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 927, incumpliendo con 377 consistentes en: Definir e integrar las modificaciones que se presentaron en el Presupuesto de Egresos de 2011 (1), Realizar recorridos por las diferentes áreas de la Cabecera Municipal (364), y Formular un informe mensual para el Presidente Municipal, acerca de la situación de la Seguridad Pública en el Municipio (12).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$45,542.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$3,385 los cuales a la fecha de la auditoría no habían sido reintegrados, generando productos financieros por \$69, quedando pendiente por reintegrar \$3,454.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental por \$10,930.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	17	\$2,362,876
No Cuantificadas	2	0
	<u>19</u>	<u>\$2,362,876</u>

C

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,362,876. Esto representa el 30.69% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.68 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 31 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	16	0	16
2009	17	1	16
2010	14	0	14

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

- Evaluación a la gestión financiera
- Evaluación a la recaudación del ingreso
- Evaluación al ejercicio del gasto
- Evaluación a la administración de fondos

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
8.04	20%	1.61
3.53	20%	0.71
7.55	20%	1.51
8.00	10%	0.80



Evaluación al cumplimiento de metas	5.67	10%	0.57
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.68	20%	1.14
EVALUACIÓN FINAL			6.34

VIII. SALVEDADEDES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. \$71,981

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 177,976

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 45,542

Pólizas de cheque sin evidencia documental del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 10,930

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.11, 1.17 y 1.19 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Bacadéhuachi, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

